

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 71395**

**AUDITORIA
COMPRAS -UE 201-
DEL 01 DE ABRIL DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2018**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2018

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	6
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	16
COMISION DE AUDITORIA	17
ANEXOS	18



ANTECEDENTES

Base Legal

"Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, reglamento orgánico interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 1. Objeto. El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social, al Ministerio de Desarrollo Social."

Ministerio de Desarrollo Social

"Es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado dirigidas, con énfasis, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana."

Viceministerio Administrativo Financiero

"Es el responsable de velar por la adecuada utilización de los recursos financieros, presupuestarios, humanos y tecnológicos, cuidando que los mismos se realicen aplicando criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y libre acceso a la información."

Dirección Administrativa

"Es la encargada de administrar los procesos relacionados con las compras, contrataciones, almacén, mantenimiento, mensajería, pilotos, conserjería, seguridad, combustible, entre otros."

Subdirección de Compras

Función o Gestión Principal

"La Subdirección de Compras es la responsable de dirigir, coordinar y gestionar la adquisición de bienes y contrataciones de servicios que requieren los programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-."

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría Interna No. DAI-N-032-2018, de fecha 02 de agosto de 2018, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, para dar cumplimiento al plan de Auditoría Interna para el año 2018 y el artículo 28 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio



de Desarrollo Social, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, fui designado para practicar Auditoría de Cumplimiento a la Subdirección de Compras, de la Unidad Ejecutora 201, Unidad de Administración Financiera UDAF, del Ministerio de Desarrollo Social, a realizar evaluación del control interno implementado para el cumplimiento del Plan Anual de Compras -PAC-, revisión de todas las modalidades de compra de bienes y/o servicios, solicitudes, expedientes, presentación de contratos y lo correspondiente al registro en el sistema de -GUATECOMPRAS-.

OBJETIVOS

GENERALES

Practicar Auditoría para evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información relacionada a las compras de la Unidad Ejecutora 201, Unidad de Administración Financiera UDAF, del Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a la muestra seleccionada.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno a la subdirección de compras, unidad ejecutora 201, Unidad de Administración Financiera UDAF, del Ministerio de Desarrollo Social.
- Verificar el cumplimiento de disposiciones legales establecidas en leyes, normas y reglamentos aplicables a la adquisición de los materiales, bienes, suministros y/o servicios, por parte de la Subdirección de Compras.
- Evaluar la ejecución del Plan Anual de Compras -PAC- 2017 y 2018, como su debida presentación y/o modificación.
- Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores de la Auditoría Interna.
- Revisar el adecuado registro y publicación de documentos de todas las modalidades de compra, en el sistema GUATECOMPRAS.

ALCANCE

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigente para el presente año, el trabajo de auditoría comprendió al periodo del 01 de abril del año 2017 al 31 de julio de 2018, en las pruebas sustantivas se verificaron las operaciones registradas en el sistema GUATECOMPRAS y los documentos de los eventos de cotización, licitación, compra directa y baja cuantía a la Subdirección de compras, de la Unidad Ejecutora 201.



Limitación al Alcance

En oficio DAI-382-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, se solicitó a la Subdirección de Compras, Unidad de Administración Financiera UDAF, del Ministerio de Desarrollo Social, información de los concursos de compras con números de NOG: 7486731, 8225133, 7830076, 7799357, 7451334, 7451504, 7485417, 7486103, que abarca nuestra auditoria, los cuales no fueron proporcionados derivado que el Subdirector de Compras Licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano menciona en el "Oficio MACR/sr-SC-325-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, que se encuentran en proceso de elaboración de Dictámenes, Aprobación y otros, ya que se encuentran en diferentes unidades..."

Compras bajo la modalidad de Cotización

NOG	Proveedor	Descripción	Valor Q.
7486731		Anulado prescindido	
8225133	Distribuidora Jalapeña, S.A.	Adquisición de cupones canjeables por garrafones de agua pura, para el consumo del personal que labora en los distintos edificios del Ministerio de Desarrollo Social	180,000.00
7830076	Canella, S.A.	Arrendamiento de multifuncionales para las diferentes direcciones y subdirecciones del Ministerio de Desarrollo Social	856,460.00
7799357		Anulado prescindido	
7451334		Anulado prescindido	
7451504		Anulado prescindido	
7485417	Librería y Papelería Scribe, S.A.	Adquisición de papel higiénico, papel toalla y servietas para uso del personal del Ministerio de Desarrollo Social	232,302.00
7486103		Anulado prescindido	
Total			1,268,762.00

Fuente: Sistema GUATECOMPRAS

INFORMACION EXAMINADA

La información que se tuvo para el análisis y observación fue el Plan Anual de Compras 2017 aprobado por Resolución Ministerial Número DS-29-2017 de fecha 09 de marzo 2017, además de sus modificaciones según Resolución Ministerial Números DS-44-2017 del 27 de marzo de 2017, DS-372-2017 del 29 de diciembre de 2017; Así también el Plan Anual de Compras 2018 aprobado por Resolución Ministerial Número DS-53-2018 de fecha 8 de marzo de 2018, durante el periodo de revisión no hubo modificaciones.

Se consultó el sistema de GUATECOMPRAS, revisando los diferentes eventos de compras de las modalidades Baja Cuantía, Compra Directa, Cotización, Licitación, Arrendamientos de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e) y Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción).

También se tuvo a la vista los reportes de compras y solicitudes de compra que envió la Subdirección de Compras, de la Unidad Ejecutora 201, Unidad de



Administración Financiera UDAF, del Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a su control interno referente al registro y proceso de compras.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

La presente auditoria se realizó tomando en cuenta las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" ISSAI.GT, y Normas Generales de Control Interno Gubernamental, legislación y normativa aplicable.

NOTA 2

Se determinó que se publicó en el sistema de GUATECOMPRAS con el NOG 7068956 el 25 de octubre de 2017, la Providencia No. DA-SC-137-2017 sin ser autorizado por el Viceministro Administrativo y Financiero para continuar con el proceso de compra. Sin embargo en el expediente que conforma el CUR 2119 de fecha 19 de Diciembre de 2017, si se encuentra autorizada la Providencia antes descrita.

NOTA 3

Según la muestra seleccionada del periodo revisado se constató que el 07 de noviembre del año 2016, se suscribieron 63 Contratos Administrativos de Arrendamientos de diferentes sedes Departamentales y Municipales de las Delegaciones del Ministerio de Desarrollo Social según la muestra. Sin embargo dichos contratos fueron publicados en el Portal de GUATECOMPRAS el 25, 26 y 27 de octubre del año 2017, teniendo un retraso en la publicación de 10 meses. Ver anexo 1.

Comentario de la Subdirección de Compras

En oficio MACR/sr-SC-413-2018, de fecha 01 de octubre de 2018, emitido por el Subdirector de compras Licenciado Mynór Arturo Colindres Ruano con visto bueno del Director Administrativo Licenciado Edgar Fabricio Yanes Galindo, textualmente indican "En relación a este numeral adjunto al presente copia simple de oficio SMCO/sc-SC-430-2017 de fecha 03 de octubre 2017, mediante el cual nombran a la señora Sara Eunice Rosales Barrios para que apoye realizando las publicaciones correspondientes en el portal de Guatecompras de los contratos de arrendamientos suscritos durante el ejercicio fiscal 2016, debido a que dicho procedimiento ya había sido sancionado por la Contraloría General de Cuentas, por lo que atendiendo la recomendación del ente fiscalizador se procedió a realizar las publicaciones correspondientes."



Asimismo, adjunto copia de oficio EM/sr-SC-12-2017, mediante el cual se realizaron las gestiones correspondientes para solicitar los expedientes a la Dirección Financiera, a efecto de publicar los documentos en el periodo correspondiente, sin embargo de fecha 03 de febrero 2017, dichos expedientes fueron trasladados a la Comisión de la Contraloría General de Cuentas con Sede en el Ministerio de Desarrollo Social.

Comentario de la Dirección de Coordinación y Organización

En oficio DCO-762-2018/FMCC, de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido por la Directora de la Dirección de Coordinación y Organización Licenciada Florita Marivel Camposeco Camposeco, textualmente indican "Según oficio No. JAV/EM/sr-SC-921-2016, de fecha 21 de diciembre 2016, se puede establecer que los expedientes de arrendamiento correspondientes al año 2016, fueron trasladados oportunamente a la Subdirección de Compras. Según Manual de Políticas, Normas Procesos y Procedimientos de la Subdirección de Compras; inciso 16.4 POLITICAS Y NORMAS, numeral a) establece: el personal de la Subdirección de Compras es el responsable de dar cumplimiento a la publicación de los documentos de soporte en el sistema GUATECOMPRAS conforme a lo establecido a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y su Reformas..."

NOTA 4

Previo a la notificación del presente informe final, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.8 "Comunicación con los responsables" del Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, previstas en las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" (ISSAI.GT), para el sector Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas." Mediante oficio DAI-431-2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se procedió a notificar a los auditados el informe preliminar, con el fin de dialogar sobre las posibles deficiencias. Como resultado de la misma, fueron atendidos dos hallazgos de Control Interno y un hallazgo pendiente de atender, con su respectiva recomendación y comentario de Auditoría.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1**Deficiente soporte en eventos de compra bajo la Modalidad baja Cuantía en el Sistema GUATECOMPRAS****Condición**

En la revisión selectiva de los documentos de compras bajo la modalidad de baja cuantía publicados en el sistema de Guatecompras, se determinó que únicamente se han publicado las facturas comerciales de las compras realizadas, contraviniendo las normas que regulan el tipo de documentos que deben publicarse en el sistema de Guatecompras.

La Resolución No. 11-2010, Normas para el usos del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS indican que deberá publicarse, cronológicamente, toda la información pública en poder de la entidad compradora contratante contenida en los expedientes físicos de compra o contratación.

La presente deficiencia se detectó en auditoría anterior identificada con el CUA 60757 comprendido del periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de marzo de 2017, la cual fue notificada a los responsables mediante oficio No. DAI-CA-99-2017, de fecha 25 de julio de 2017 identificado como Hallazgo de Control Interno No. 2. En la presente auditoría se procedió a dar seguimiento en oficio No. DAI-356-2018, de fecha 07 de agosto 2018 del cumplimiento de las recomendaciones del indicado hallazgo, se recibió respuesta en oficio MACR/sr-SC-311-2018 de fecha 14 de agosto 2018, sin embargo no aclaran ni documentan el desvaneciendo del mismo. En consecuencia a lo anterior dicha situación por ser de carácter recurrente se vuelve a señalar como un nuevo hallazgo de control interno en la presente auditoría.

Criterio

"Resolución No. 11-2010 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- emitidas por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Fianzas Públicas, en el artículo 11 Procedimiento Tipo de la información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad... Asimismo dentro del expediente electrónico identificado con el NOG respectivo deberá publicarse, cronológicamente, toda la información pública en poder de la entidad compradora contratante contenida en los expedientes físicos de compra o contratación, tales como reportes, oficios, providencias, resoluciones estudios, actas, correspondencia interna o externa,



acuerdos, directivas, directrices, circulares, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de las entidades contadoras, no sujetos a plazos legales como los listados anteriormente, sino que constituyen información pública de oficio.

La publicación de los documentos a que hace referencia el párrafo anterior deberá realizarse para todos los procedimientos con concurso público, restringido o procedimiento sin concurso, en el módulo del sistema de corresponda.”

Causa

- Falta de supervisión por parte de la Subdirección de compras al no velar porque todo evento ingresado al sistema GUATECOMPRAS esté debidamente soportado con los documentos administrativos y legales establecidos de oficio.
- Incumplimiento a la Resolución No. 11-2010, Normas para el usos del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Efecto

- Eventos de compra bajo la modalidad baja cuantía con insuficiente soporte de documentos en el sistema de Guatecompras.

Recomendación

Recomendación al Director Administrativo

Gire instrucción por escrito al Licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de compras, para que a partir de la presente fecha las compras de baja cuantía sean publicados, cronológicamente, incluyendo toda la información pública contenida en los expedientes físicos de compra o contratación.

Comentario de los Responsables

Comentario de la Subdirección de Compras

En oficio MACR/sr-SC-413-2018, de fecha 01 de octubre de 2018, emitido por el Subdirector de compras Licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano con visto bueno del Director Administrativo Licenciado Edgar Fabricio Yanes Galindo, textualmente indican “En relación a este numeral adjunto al presente copia de oficio MACR/sr-SC-412-2018, de fecha 28 de septiembre 2018, mediante el cual se giran instrucciones al Personal de Compras, para que realicen todas publicaciones



correspondientes con su documentación de respaldo respectiva, (solicitud de compra, cotización, orden de compra, cur de compromiso, RTU del proveedor, factura y recibo de caja cuando aplique y otros).

Oficio MACR/sr-SC-412-2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, emitido por el Director Administrativo Licenciado Edgar Fabricio Yanes Galindo "...se les instruye para que a partir de la presente fecha, sean publicados en Guatecompras todos los documentos de respaldo de las adquisiciones de servicios, bienes y/o suministros, no importando la modalidad de Compra.

Cabe mencionar que queda bajo su estricta responsabilidad la publicación de la documentación de soporte correspondiente (solicitud de compra, cotización, orden de compra cur de compromiso, RTU del proveedor, factura y recibo de caja cuando aplique, y otros), con el fin de evitar posibles hallazgos por parte de los entes fiscalizadores."

Comentario de Auditoría

Comentario de Auditoría Interna

Del comentario y los documentos que enviaron la Dirección Administrativa y la Subdirección de Compras, esta comisión de auditoría considera la recomendación en proceso de solución, derivado que en la próxima auditoría se revisará el cumplimiento de la misma.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En la presente auditoría, se revisaron las recomendaciones pendientes de atender según informes de auditoría anterior número DAI-I-019-2017, CUA 60757, JULIO 2017. Para el efecto, se les envió a los responsables el oficio DAI-356-2018 de fecha 07 de agosto de 2018, para que informaran a esta Dirección por escrito sobre el avance o implementación de las recomendaciones incluidas en el informe mencionado anteriormente.

Basándonos en las respuestas de los responsables, la situación de los Hallazgos queda de la siguiente manera:



HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

INFORME DAI-I-019-2017, CUA 60757

HALLAZGO No. 1

EVENTOS DE COMPRAS POR EXCEPCION IMPROCEDENTES EN ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS

Condición:

Al verificar el sistema de Guatecompras durante el periodo del 01 de junio de 2016 al 31 de marzo de 2017, se pudo determinar que se publicaron y adjudicaron 5 eventos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Unidad Ejecutora 201 (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UDAF DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL), los cuales fueron ingresados a GUATECOMPRAS bajo la modalidad de "Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)"; siendo los NOG (Número de Operación de Guatecompras), 6016200, 6018416, 6018769, 6019005 y 6019218 con montos de Q 2,700,000.00, Q 576,000.00, Q 300,000.00, Q 443,196.00 y Q 168,000.00.

Recomendación:

Dirección Administrativa:

Gire instrucciones a la Subdirección de Compras, para que en todos los eventos de compras se realicen conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.

Subdirección de Compras:

Gire la solicitud correspondiente a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo para recibir adiestramiento sobre la interpretación y aplicación correcta de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas actualizadas, como también su proceso en el Sistema de GUATECOMPRAS.

Comentario de la Dirección Administrativa

En oficio SDA-ICM/im-248-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por la Licenciada Isabel Cristina Meléndez Segura, Subdirectora Administrativa y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...en el cual se emiten recomendaciones a la Dirección Administrativa, se adjunta oficio SDA-ICMS/IM-247-2018, por medio del cual se da cumplimiento a las recomendaciones emitidas".

Oficio SDA-ICMS/IM-247-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por la



Licenciada Isabel Cristina Meléndez Segura, Subdirectora Administrativa y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...Instruyéndosele a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, observando que cada modalidad de compra corresponda a lo legalmente establecido."

Comentario de la Subdirección de Compras

En oficio MACR/sr-SC-311-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, emitido por el Licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...mediante oficios SMCO/sr-SC-334-2017 de fecha 20 de julio 2017 y SMC/blr-SC-305-2017 de fecha 28 de junio 2017 respectivamente, se informa que se le dio seguimiento a la Auditoría denominada DAI-I-019-2017, CUA 60757."

Comentario de Auditoría Interna

Después de analizar los documentos que enviaron La Directora Administrativa y el Subdirector de Compras, la comisión de auditoría considera atendida la recomendación, del presente hallazgo derivado que al revisar los documentos de arrendamientos de la muestra de la auditoría actual se observó que ya están registrando en el Sistema GUATECOMPRAS los servicios de arrendamientos tal como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, Arrendamiento de bienes inmuebles.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

INFORME DAI-I-019-2017, CUA 60757

HALLAZGO No. 1

LA SUBDIRECCION DE COMPRAS CARECE DE UN ARCHIVO INTEGRADO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE COMPRAS

Condición:

Se constató que la Subdirección de Compras no cuenta con un archivo físico o digital de expedientes Administrativos de los procesos de Compras que realizan, esto se evidencio al realizar el cuestionario de control interno y al solicitar los expedientes para la revisión de los procesos de compras.

Recomendación:

Dirección Administrativa:

Gire instrucción a la Subdirección de Compras, para que a partir de la presente



fecha realice un archivo físico o digital de los expedientes Administrativos de los procesos de compras de todos los eventos de compras que correspondan y sus unidades ejecutoras.

Subdirección de Compras:

Determinar de manera conjunta con la unidad compradora Fondo de Protección Social, como conformaran y resguardaran los expedientes de compras que realicen en el presente año, creando un sistema de archivo fácil de consultar, reportar, presentar y ubicar, haciendo referencia como base de consulta la modalidad de compra y número de NOG o NPG, en lo que aplique.

- Girar instrucciones a quien corresponda para garantizar la conformación y resguardo de los mismos.
- Gestionar ante la Dirección Administrativa, para que se provea de los recursos materiales de archivo, necesarios para conformación y resguardo de los expedientes de compras, en lo que competa a dicha Dirección.
- Solicitar a donde corresponda la autorización para apoyo interinstitucional con otro Ministerio para intercambio de conocimientos y aplicación de lo que corresponda para la adecuada practica de generación de información Administrativa y de expedientes en el Ministerio de Desarrollo Social.

Comentario de la Dirección Administrativa

En oficio SDA-ICM/im-248-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por la Licenciada Isabel Cristina Meléndez Segura, Subdirectora Administrativa y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...en el cual se emiten recomendaciones a la Dirección Administrativa, se adjunta oficio SDA-ICMS/IM-247-2018, por medio del cual se da cumplimiento a las recomendaciones emitidas".

Oficio SDA-ICMS/IM-247-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por la Licenciada Isabel Cristina Meléndez Segura, Subdirectora Administrativa y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "De acuerdo a la recomendación emitida se le instruye a continuar llevando el registro de expedientes de forma digital con la finalidad de contar con la información de expedientes de cada una de las modalidades realizadas que corresponden a la Unidad Ejecutora 201. Dando cumplimiento a la Distribución Analítica de Presupuesto vigente Acuerdo Gubernativo 287-2016..."

Comentario de la Subdirección de Compras

En oficio MACR/sr-SC-311-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, emitido por el



Licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...mediante oficios SMCO/sr-SC-334-2017 de fecha 20 de julio 2017 y SMC/blr-SC-305-2017 de fecha 28 de junio 2017 respectivamente, se informa que se le dio seguimiento a la Auditoría denominada DAI-I-019-2017, CUA 60757."

Oficio SMC/blr-SC-305-2017, de fecha 28 de junio de 2017, "Se cuenta con un archivo físico y digital de los expedientes administrativos de eventos de Licitación y cotización que se han realizado en la Subdirección de Compras en lo que corresponde a los expedientes administrativos de las diferentes modalidades de compra como parte del Viceministerio Administrativo y Financiero se cuenta con un área de archivo de la Dirección Financiera que reúne el expediente administrativo y de pago que es compartido con la Subdirección de Compras.

Sin embargo tomando en consideración las recomendaciones del ente fiscalizador a partir de la presente fecha se contará con archivo digital de los expedientes administrativos en la subdirección de compras. Se adjunta fotocopia de Circular MIDES-DA-SC-06-2017, por medio de la cual se da la instrucción a los Técnicos de Compras para que a partir del 01 de Julio de 2017 se conforme el Archivo Digital de Expedientes Administrativos de Compras.

Comentario de Auditoría Interna

Después de analizar los documentos que enviaron La Directora Administrativa y el Subdirector de Compras, **la comisión de auditoría considera en proceso de solución la recomendación**, del presente hallazgo derivado que al solicitar los documentos de forma digital a la Subdirección de Compras, entregaron parcialmente la información de la muestra seleccionada de la auditoría que se realizó.

INFORME DAI-I-019-2017, CUA 60757

HALLAZGO No. 2

DEFICIENTE SOPORTE EN EVENTOS DE COMPRA EN EL SISTEMA GUATECOMPRAS

Condición:

En la revisión de los eventos de compra bajo la modalidad de Compra Directa y Compra de Baja Cuantía en el sistema GUATECOMPRAS, se determinó que la información digital ingresada es insuficiente para garantizar el adecuado soporte de las operaciones de compras, debido a que no se anexa los siguientes documentos en ambas modalidades según aplique:



- Acta de adjudicación del proveedor.
- Constancia del servicio brindado (cuando aplique).
- Cuadro comparativo de ofertas.
- NPG duplicados por error.
- Falta de publicación de junio hasta agosto del año 2016, en compra de baja cuantía.
- Falta uniformidad en la conformación de anexos.

Recomendación:

Subdirección de Compras:

- Establecer mediante una guía aprobada por Dirección Administrativa, que documentos se deben anexar al sistema de GUATECOMPRAS según la modalidad de compra y contexto de la misma.
- Socializar dicha guía a todas las unidades compradores dentro del Ministerio de Desarrollo Social.
- Girar las instrucciones necesarias que dicha guía sea puesta en práctica, inmediatamente.

Comentario de la Subdirección de Compras

En oficio MACR/sr-SC-311-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, emitido por el Licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...mediante oficios SMCO/sr-SC-334-2017 de fecha 20 de julio 2017 y SMC/blr-SC-305-2017 de fecha 28 de junio 2017 respectivamente, se informa que se le dio seguimiento a la Auditoría denominada DAI-I-019-2017, CUA 60757."

Oficio SMCO/sr-SC-334-2017, de fecha 20 de julio de 2017, "En relación al presente hallazgo, adjunto al presente copia de Oficio No. NTCyA 569-2017, suscrito por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mediante el cual indican cual es la documentación que deben publicarse en Guatecompras en relación a las Modalidades de Compra de Baja Cuantía y Compra Directa."

Comentario de Auditoría Interna

Después de analizar los documentos enviados por los auditados, la comisión de auditoría considera que las recomendaciones del presente hallazgo **no fueron atendidas** oportunamente, argumentando contar con la opinión de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. En la presente auditoría



se presentaron las mismas deficiencias en la documentación de soporte examinada, de compras de baja cuantía publicada en el portal de GUATECOMPRAS, por lo tanto se procede a presentarlo en el presente informe como Hallazgo No. 1 de Control Interno de carácter recurrente, para lo cual el seguimiento respectivo se hará a través de la presente auditoría, dando por concluido el seguimiento de la auditoría anterior.

INFORME DAI-I-063-2016, CUA 50735

HALLAZGO No. 5

INCONSISTENCIAS EN LAS PUBLICACIONES EN GUATECOMPRAS

Condición

En la revisión efectuada a las compras directas de baja cuantía realizadas de enero a mayo del presente año, las cuales fueron publicadas en GUATECOMPRAS, (Números de Publicación en GUATECOMPRAS, NPG), se detectaron las siguientes inconsistencias:

- Falta de publicación de documentación de soporte.
- Documentación de soporte ilegible.
- Insuficiente documentación de soporte publicada.
- Periodo prolongado para la publicación de la documentación de soporte después de recibir los bienes, servicios o suministros.

Recomendación

Dirección Administrativa y Subdirección de Compras:

Conjuntamente establezcan los controles internos y parámetros de tiempo para cumplir con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo que las publicaciones en GUATECOMPRAS se carguen con la documentación de soporte completa.

Subdirección de Compras:

Instruya a quienes correspondan para que se cumpla con los procesos de acuerdo a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Comentario de la Dirección Administrativa

En oficio SDA-ICM/im-248-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por la Licenciada Isabel Cristina Meléndez Segura, Subdirectora Administrativa y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...en el cual se emiten recomendaciones a la Dirección Administrativa, se adjunta oficio SDA-ICMS/IM-247-2018, por medio del cual se da cumplimiento a las recomendaciones emitidas".



Oficio SDA-ICMS/IM-247-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por la Licenciada Isabel Cristina Meléndez Segura, Subdirectora Administrativa y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "Se le instruye a cumplir con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y conformar el Check list por modalidad de compra a fin de conformar los expedientes de forma que cumplan con los lineamientos de transparencia adecuados, estableciendo por modalidad que documentos requieren ser publicados."

Comentario de la Subdirección de Compras

En oficio MACR/sr-SC-311-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, emitido por el Licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras y con visto bueno de la Directora Administrativa, Licenciada Ileana Iveth Marticorena Ramos, textualmente indican "...mediante oficios SMCO/sr-SC-334-2017 de fecha 20 de julio 2017 y SMC/blr-SC-305-2017 de fecha 28 de junio 2017 respectivamente, se informa que se le dio seguimiento a la Auditoría denominada DAI-I-019-2017, CUA 60757."

Comentario de Auditoría Interna

Después de analizar los documentos enviados por los auditados, la comisión de auditoría considera que las recomendaciones del presente hallazgo **no fueron atendidas** oportunamente. En la presente auditoría se presentaron las mismas deficiencias en la documentación de soporte examinada, de compras de baja cuantía publicada en el portal de GUATECOMPRAS, por lo tanto se procede a presentarlo en el presente informe como Hallazgo No. 1 de Control Interno de carácter recurrente, para lo cual el seguimiento respectivo se hará a través de la presente auditoría, dando por concluido el seguimiento de la auditoría anterior.

Dr.
E.
J.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE ANTONIO VILLAMAR RAMIREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	05/07/2016	22/09/2017
2	ELMER LEONEL MARROQUIN SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE COMPRAS	02/07/2014	30/04/2017
3	SABY MARISOL CONTRERAS OJEDA	SUBDIRECTORA DE COMPRAS	03/05/2017	31/12/2017
4	ERICK GUSTAVO GALVEZ POP	SUBDIRECTOR DE COMPRAS	01/02/2018	13/04/2018
5	MYNOR ARTURO COLINDRES RUANO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS	17/04/2018	
6	ILEANA IVETH MARTICORENA RAMOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	03/10/2017	03/09/2018



COMISION DE AUDITORIA

ELISEO TAX ZAMORA

Auditor

Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor IIDIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ALBERTO EMMANUEL SOTO DE LEON

*Lic. Alberto Emmanuel Soto de Leon*Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

JOSE EULALIO ANDRADE LÓPEZ

Supervisor

Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

AURA REBECA ORELLANA FLORES

Directora

Licda. Aura Rebeca Orellana Flores
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 1

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Contratos Administrativos de Arrendamientos de las Sedes Departamentales y Municipales de las Delegaciones del Ministerio de Desarrollo Social emitidos el 07 de noviembre y 05 de diciembre del año 2016 y publicados en GUATECOMPRAS los días 25, 26 y 27 de octubre de 2017.

No.	Contrato		Departamento	Municipio	Acuerdo Ministerial		Publicación en GUATECOMPRAS	
	Fecha	No.			Fecha	No.	NOG	Fecha
1	07/11/2016	MIDES-DCO- 49	San Marcos	La Reforma	22/11/2016	DS-66A-2016	6976719	27/10/2017
2	07/11/2016	MIDES-DCO- 1	Alta Verapaz	Chahal	22/11/2016	DS-66A-2016	6482686	27/10/2017
3	07/11/2016	MIDES-DCO- 95	Zacapa	Hulte	22/11/2016	DS-66A-2016	6978959	27/10/2017
4	07/11/2016	MIDES-DCO- 103	San Marcos	San Jose Ojetenam	22/11/2016	DS-66A-2016	7044933	25/10/2017
5	07/11/2016	MIDES-DCO- 93	Zacapa	Rio Hondo	22/11/2016	DS-66A-2016	7043888	26/10/2017
6	07/11/2016	MIDES-DCO- 2	Alta Verapaz	Chisec	22/11/2016	DS-66A-2016	6973450	27/10/2017
7	07/11/2016	MIDES-DCO- 102	Quetzaltenango	El Palmar	22/11/2016	DS-66A-2016	6978932	27/10/2017
8	07/11/2016	MIDES-DCO- 151	Jutiapa	El Progreso	22/11/2016	DS-66A-2016	6978894	27/10/2017
9	07/11/2016	MIDES-DCO- 56	Alta Verapaz	Tamahu	22/11/2016	DS-66-2016	6978576	26/10/2017
10	07/11/2016	MIDES-DCO- 157	San Marcos	San Cristobal Cucho	22/11/2016	DS-66-2016	7044992	25/10/2017
11	07/11/2016	MIDES-DCO- 44	Jutiapa	Quesada	22/11/2016	DS-66-2016	7045583	25/10/2017
12	07/11/2016	MIDES-DCO- 31	Quetzaltenango	San Francisco La Union	22/11/2016	DS-66-2016	7045409	25/10/2017
13	07/11/2016	MIDES-DCO- 155	Sacatepequez	Sumpango	22/11/2016	DS-66-2016	7045158	25/10/2017
14	07/11/2016	MIDES-DCO- 101	Quetzaltenango	San Martin Sacatepequez	22/11/2016	DS-66-2016	7045352	25/10/2017
15	07/11/2016	MIDES-DCO- 87	San Marcos	Rio Blanco	22/11/2016	DS-66-2016	7045093	25/10/2017
16	07/11/2016	MIDES-DCO- 198	San Marcos	San Jose El Rodeo	22/11/2016	DS-66-2016	7044958	25/10/2017
17	07/11/2016	MIDES-DCO- 55	Alta Verapaz	Tactic	22/11/2016	DS-66-2016	6978509	26/10/2017
18	07/11/2016	MIDES-DCO- 25	Jutiapa	Moyuta	22/11/2016	DS-65-2016	6974902	27/10/2017
19	07/11/2016	MIDES-DCO- 50	San Marcos	San Antonio Sacatepequez	22/11/2016	DS-65-2016	7045042	25/10/2017
20	07/11/2016	MIDES-DCO- 29	Quetzaltenango	Cajola	22/11/2016	DS-65-2016	6979777	26/10/2017
21	07/11/2016	MIDES-DCO- 152	Sacatepequez	San Juan Axiotenango	22/11/2016	DS-65-2016	7045190	25/10/2017
22	07/11/2016	MIDES-DCO- 54	Alta Verapaz	Senahu	22/11/2016	DS-65-2016	6978452	26/10/2017
23	07/11/2016	MIDES-DCO- 26	Jutiapa	Santa Catarina Mita	22/11/2016	DS-65-2016	7045514	25/10/2017
24	07/11/2016	MIDES-DCO- 143	Jutiapa	Zapotitlan	22/11/2016	DS-65-2016	7045476	25/10/2017
25	07/11/2016	MIDES-DCO- 3	Alta Verapaz	Fray Bartolome de las casas	22/11/2016	DS-65-2016	6974627	27/10/2017
26	07/11/2016	MIDES-DCO- 107	Zacapa	Usumatlan	22/11/2016	DS-65-2016	7041098	26/10/2017
27	07/11/2016	MIDES-DCO- 61	Chiquimula	San Jacinto	24/11/2016	DS-67-2016	7046383	25/10/2017
28	07/11/2016	MIDES-DCO- 94	Zacapa	San Jorge	24/11/2016	DS-67-2016	7041721	26/10/2017
29	07/11/2016	MIDES-DCO- 15	Huehuetenango	San Idelfonso K'ituhucan	24/11/2016	DS-67-2016	7045905	25/10/2017
30	07/11/2016	MIDES-DCO- 18	Huehuetenango	San Rafael la Independencia	24/11/2016	DS-67-2016	7045727	25/10/2017
31	07/11/2016	MIDES-DCO- 65	Escuintla	Guangazapa	24/11/2016	DS-67-2016	6978851	27/10/2017
32	07/11/2016	MIDES-DCO- 117	Quetzaltenango	San Miguel Sigula	24/11/2016	DS-67-2016	7045328	25/10/2017
33	07/11/2016	MIDES-DCO- 42	Jutiapa	El Adelanto	24/11/2016	DS-67-2016	6978983	27/10/2017
34	07/11/2016	MIDES-DCO- 167	Suchitepequez	Samayac	24/11/2016	DS-67-2016	7042388	26/10/2017
35	07/11/2016	MIDES-DCO- 149	Suchitepequez	Chicaco	24/11/2016	DS-67-2016	6979742	27/10/2017
36	07/11/2016	MIDES-DCO- 70	Huehuetenango	San Juan Ixcay	24/11/2016	DS-67-2016	7045867	25/10/2017
37	07/11/2016	MIDES-DCO- 108	Petén	Dolores	24/11/2016	DS-67-2016	6979009	27/10/2017
38	07/11/2016	MIDES-DCO- 154	Suchitepequez	Santo Domingo Suchitepequez	24/11/2016	DS-67-2016	7042051	25/10/2017
39	07/11/2016	MIDES-DCO- 47	Quiché	Patzite	24/11/2016	DS-67-2016	7045263	25/10/2017
40	07/11/2016	MIDES-DCO- 158	Suchitepequez	Santa Barbara	24/11/2016	DS-67-2016	7042124	26/10/2017
41	07/11/2016	MIDES-DCO- 8	Chimaltenango	San Miguel Pochuta	24/11/2016	DS-67-2016	6978975	26/10/2017
42	07/11/2016	MIDES-DCO- 109	Alta Verapaz	San Cristobal Verapaz	24/11/2016	DS-67-2016	6976611	26/10/2017
43	07/11/2016	MIDES-DCO- 67	Huehuetenango	Agucatan	24/11/2016	DS-68-2016	6978320	26/10/2017
44	07/11/2016	MIDES-DCO- 135	Suchitepequez	San Jose El Idolo	24/11/2016	DS-68-2016	7042329	26/10/2017
45	07/11/2016	MIDES-DCO- 37	Escuintla	Tiquisate	24/11/2016	DS-68-2016	7045948	25/10/2017
46	07/11/2016	MIDES-DCO- 118	Izabal	Morales	24/11/2016	DS-68-2016	6975003	27/10/2017
47	07/11/2016	MIDES-DCO- 100	San Marcos	Sinibal	24/11/2016	DS-68-2016	7042566	25/10/2017
48	07/11/2016	MIDES-DCO- 128	Escuintla	Pailin	24/11/2016	DS-68-2016	6973566	27/10/2017
49	07/11/2016	MIDES-DCO- 24	Jutiapa	Yupitpeque	24/11/2016	DS-68-2016	7045646	25/10/2017
50	07/11/2016	MIDES-DCO- 90	Suchitepequez	Pueblo Nuevo	24/11/2016	DS-68-2016	7042434	25/10/2017
51	07/11/2016	MIDES-DCO- 127	Suchitepequez	Santo Tomas La Union	24/11/2016	DS-69-2016	7041993	26/10/2017
52	07/11/2016	MIDES-DCO- 74	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	24/11/2016	DS-69-2016	7045662	25/10/2017
53	07/11/2016	MIDES-DCO- 129	Retalhuleu	Champerico	24/11/2016	DS-69-2016	6979092	27/10/2017
54	07/11/2016	MIDES-DCO- 11	Chiquimula	San Juan Ermita	24/11/2016	DS-69-2016	7045972	25/10/2017

ANEXO 1

ANEXO 1

E-4

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Contratos Administrativos de Arrendamientos de las Sedes Departamentales y Municipales de las Delegaciones del Ministerio de Desarrollo Social emitidos el 07 de noviembre y 05 de diciembre del año 2016 y publicados en GUATECOMPRAS los días 25, 26 y 27 de octubre de 2017.

No.	Contrato		Departamento	Municipio	Acuerdo Ministerial		Publicación en GUATECOMPRAS	
	Fecha	No.			Fecha	No.	NOG	Fecha
55	07/11/2016	MIDES-DCO- 5 2016	Alta Verapaz	San Miguel Tucurú	24/11/2016	DS-69-2016	6976654	26/10/2017
56	07/11/2016	MIDES-DCO- 71 2016	Huehuetenango	San Sebastián Coatán	24/11/2016	DS-69-2016	7045794	25/10/2017
57	07/11/2016	MIDES-DCO- 126 2016	Suchitepequez	San Pablo Jacopilas	24/11/2016	DS-69-2016	7042175	26/10/2017
58	07/11/2016	MIDES-DCO- 43 2016	Jutiapa	Jerez	24/11/2016	DS-69-2016	6978738	27/10/2017
59	07/11/2016	MIDES-DCO- 23 2016	Jutiapa	Conguaro	24/11/2016	DS-69-2016	6979033	27/10/2017
60	07/11/2016	MIDES-DCO- 132 2016	Sacatepequez	Bartolomé Milpas Altas	24/11/2016	DS-69-2016	7045220	25/10/2017
61	07/11/2016	MIDES-DCO- 168 2016	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	24/11/2016	DS-69-2016	6976735	26/10/2017
62	07/11/2016	MIDES-DCO- 158 2016	Solola	Solola	24/11/2016	DS-69-2016	6460070	14/06/2017
63	05/12/2016	MIDES-DCO- 171 2016	Chimaltenango	Yepucapa	26/12/2016	DS-75-2016	6978967	26/10/2017

Fuentes: Sistema GUATECOMPRAS período del 01 de abril de 2017 al 31 de julio de 2018.


Lic. Eusebio Tax Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Jose Eulalio Andrade Lopez
Supervisor de Auditoria
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Alberto Emmanuel Soto de León
Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

